

FOLIO: 2059

Ciudad de México, a 26 de septiembre del 2023.

Asunto: Acuse de Recibo
ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.
Presente

Mediante el presente se confirma la recepción de la información presentada en términos de la regla 2.4.8 del Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite Reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior, publicado en el DOF el 09 de mayo de 2022 y sus modificaciones, respecto de los datos inexactos contenidos en las etiquetas de información comercial que ostentan ciertas mercancías, de conformidad con lo siguiente:

Folio: 2059

Fecha de recepción de la información: 22 de septiembre del 2023.

Empresa: ADIDAS INDUSTRIAL S.A. DE C.V.

Mercancías y No. de etiquetas:

MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
SUDADERAS/IM4522	754
PANTALONES/HA4337	100
CONJUNTOS DEPORTIVOS/H25218	262
CONJUNTOS DEPORTIVOS/H25218	160
CONJUNTOS DEPORTIVOS/ED7679	236
CONJUNTOS DEPORTIVOS/ED7679	68
CONJUNTOS DEPORTIVOS/ED7679	154
CONJUNTOS DEPORTIVOS/ED7679	46
CAMISAS DEPORTIVAS/IL2501	151
CAMISetas (T-SHIRTS)/ IA4846	621
PANTALONES/IC9922	169
SUDADERAS/IU0087	351
CAMISetas (T-SHIRTS)/ IM9387	1303
CAMISetas/IA4808	1098
CAMISetas (T-SHIRTS)/ IV5353	732
CAMISetas (T-SHIRTS)/ H25246	496
CAMISetas (T-SHIRTS)/ IA4850	1139
CAMISetas (T-SHIRTS)/ DV2828	455





MERCANCIA	No. DE ETIQUETAS
CAMISETAS (T-SHIRTS)/ DV2828	278
CAMISETAS (T-SHIRTS)/ IC9276	6815
CAMISETAS (T-SHIRTS)/ IA4845	1826
CAMISETAS (T-SHIRTS)/ IC6122	2029
PANTALONES/IM9318	833
CAMISETAS/IA4801	320
PANTALONES/IA6437	483
PANTALONES/IA6432	300
SUDADERAS/IM4501	649
SUDADERAS/IM4532	381
SUDADERAS/IL2496	550
CAMISETAS (T-SHIRTS)/ IR9692	381
PANTALONES/IR7798	461
PANTALONES CORTOS (SHORTS)/ IR7820	815

DATO INEXACTO	DICE	DEBE DECIR
Domicilio fiscal y RFC	Blvd. Adolfo Ruiz Cortines #3642, piso 11, Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, México.	RFC: AIN7902166C7 Av. Insurgentes Sur 2475, piso 11, Colonia Barrio Loreto, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01090, Ciudad de México, México.

Nota Importante: El presente acuse de recibo deberá enviarse al Servicio de Administración Tributaria vía e-document, con la etiqueta 441.

Se emite el presente con fundamento en los artículos 1, 2, Apartado A, fracción II numeral 15, 3 segundo párrafo, 11 y 32 primer párrafo fracciones XI, XVIII y XX del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía publicado en el DOF el 17 de octubre de 2019 y sus posteriores modificaciones, y artículos primero, fracción VI, numeral 3 del Acuerdo por el que se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Economía, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2023.

